

## Vence plazo para que entidades sin ánimo de lucro actualicen el RUT.

Las entidades sin ánimo de lucro creadas entre el primero (1) de enero y el 31 de diciembre de 2017 que quieran pertenecer al Régimen Tributario Especial, por el año gravable 2017, deben actualizar el Registro Único Tributario -RUT con la responsabilidad "Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario "04", a más tardar el 31 de enero de 2018. ([Leer más](#))

## Se prescribe el formato de Reporte de Conciliación Fiscal DIAN.

El "Reporte de Conciliación Fiscal" deberá ser diligenciado y presentado a través de los servicios informáticos electrónicos -SIE´S, por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar contabilidad, cuyos ingresos brutos fiscales sean iguales o superiores a 45.000 UVT. ([Leer más](#))

## La Superintendencia de Sociedades reitera los actos inherentes a la liquidación voluntaria de sociedades y advierte sobre responsabilidad solidaria por acción y/o omisión.

Desde el mismo momento en que una sociedad entra en estado de disolución, su capacidad jurídica únicamente se desplegará para los actos necesarios a su inmediata liquidación, so pena de hacer responsables a las personas que adelantaron actividades que no guardan relación con dicho fin o que no se opusieron a las mismas. ([Leer más](#))

## Dian seleccionó contribuyentes que deben facturar electrónicamente.

DIAN expidió la Resolución 072, por medio de la cual seleccionó a contribuyentes para que facturen de forma electrónica. Se trata de los contribuyentes que habían facturado electrónicamente haciendo uso de las condiciones establecidas con el Decreto 1929 de 2007. ([Leer más](#))

## Decreto 2250 de 2017 MinHacienda. Dividendos y participaciones.

Los dividendos y participaciones tendrán inicialmente que someterse al procedimiento señalado en el Artículo 49 del Estatuto Tributario (E.T.) y determinar las distribuciones gravadas y las que serán ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. ([Leer más](#))

## Obligaciones Tributarias ENERO 2018

- **Retención en la fuente:** declaración y pago del mes de diciembre.
- **Autorretención Renta mensual:** declaración y pago del mes de diciembre.
- **IVA con Periodicidad Bimestral y Cuatrimestral.**
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago del mes de diciembre.

Último  
Dígito Día  
NIT:

0	11
9	12
8	15
7	16
6	17
5	18
4	19
3	22
2	23
1	24



## Jornadas conmemorativas de los 10 años de las S.A.S



La Superintendencia de Sociedades celebra los 10 años de la S.A.S. con el seminario "Accionistas mayoritarios y gobierno corporativo" que contará con reconocidos conferencistas nacionales y extranjeros.

## Conferencia Factura Electrónica



**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales